SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad administrativa**: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. **Identificación**: Versión Pública de *03/BW-0048/07/16* - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).

III. **Tipo de clasificación**: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1).

IV. **Fundamento legal**: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

Fecha y número del acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.055/17
BITÁCORA: 03/BW-0048/07/16

La Paz, Baja California Sur, a 10 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

C. ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ
[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de julio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 31 de Mayo de 2016, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro BCS, Tipo NI, Volumen 1, Número 1, Año 16,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Lote No. 24 de la Colonia María Auxiliadora, N-03-001-AUX-001/16,** en el Municipio de Comondú autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.0379/16;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Semillas	*Prosopis palmeri*	Palo hierro

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT
ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Gabriel García Mena.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención.
Lic. Jorge Espinoza Ureña-Subdirector Registro Nacional Forestal.
Ing. Saúl Colin Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur-Ciudad.
Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente legal de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Baja California Sur-Ciudad.
Archivo.

25S.712.11.3-16

MCMPU/BMM/PAGH/SLHT